



Buscar



Enviar



Comentar



Compartir



SUSCRIPTORES 8

# ¿Qué viene para Cali, Jamundí y Puerto Tejada? Abecé de los cambios tras nueva área metropolitana aprobada en el Suroccidente



Consulta popular en Cali.

FOTO: Juan Pablo Rueda / EL TIEMPO

Tras la consulta popular que se llevó a cabo en siete municipios, Cali, Jamundí y Puerto Tejada aceptaron conformar esta nueva área metropolitana. Conozca los detalles de lo aprobado para Amso.

**CAROLINA BOHÓRQUEZ RAMÍREZ**

Periodista

25 de noviembre 2024, 07:56 A.M.

Actualizado:25.11.2024 10:16



+ Ver Más



Unirse a whatsapp



▶ Escuchar Artículo

Ver Resumen ▾

**L**uego de que se realizó la consulta popular a la ciudadanía para decidir la creación del Área Metropolitana del Suroccidente (Amso), **tres de los siete municipios convocados dieron el sí: son Cali y Jamundí, en el Valle del Cauca, y Puerto Tejada en el Cauca.**

Conforme a los criterios de



The Trust Project

MÁS INFORMACIÓN >

## Temas Relacionados



SANTANDER 06:20 A.M.

**Se aprobaron 1.6 billones de pesos para el presupuesto del 2025 en Bucaramanga: ¿en qué obras clave se va a invertir este monto?**



SANTANDER 04:30 A.M.

**Se conocen más detalles sobre las posibles causas del asesinato a abogado reconocido de Bucaramanga**



OTRAS CIUDADES 12:00 A.M.

**Las preocupantes cifras de mujeres violentadas en Colombia: temen denunciar por falta de apoyo de las autoridades**



MEDELLÍN NOVIEMBRE 24 DE 2024

**Tambalea proyecto de tasa de seguridad del Gobernador de Antioquia: bancada del partido del Alcalde de Medellín rechazó la propuesta**





Unirme al canal de WhatsApp de  
noticias EL TIEMPO

**A esta iniciativa habían sido llamados también los municipios de Palmira, Dagua, Candelaria y Villa Rica, pero en estas localidades, la población que votó le dijo no a la Amso.**

(Lea también: [Cali, Jamundí y Puerto Tejada le dieron el sí al Área Metropolitana del Suroccidente \(Amso\), pero Palmira, Dagua, Candelaria y Villa Rica le dijeron no](#)).

No obstante, para el alcalde de Cali, Alejandro Eder, este fue un triunfo en una apuesta "que se propone unir esfuerzos regionales para un beneficio colectivo de los municipios involucrados".

"Lo logramos juntos. Cali superó el umbral de más de 93.000 votantes. Este triunfo es el resultado del esfuerzo conjunto de todos los ciudadanos, que con su voto aportaron para la construcción de un futuro compartido", dijo Eder.

La alcaldesa de Jamundí, Paola Castillo, dijo que Jamundí, con el 70,92 % de los votos a favor logró sí en la consulta popular del 24 de noviembre. "Esta integración permitirá avanzar en proyectos conjuntos en infraestructura, movilidad, desarrollo económico y gestión ambiental, beneficiando a toda la comunidad. Se reafirma el compromiso de Jamundí de trabajar para que esta integración sea un motor de progreso para Jamundí", anotó.

"El Ambos nos va a conectar con Cali y con los demás municipios del área metropolitana para que podamos salir hacia adelante, resolviendo estas problemáticas que nos tienen afectados, por eso invitamos a toda la comunidad de estos municipios a votar sí por el área metropolitana", dijo la alcaldesa de Puerto Tejada, Luz Adiel Salazar.

(Lea también: [Atención: cae en el Valle un hombre buscado por Interpol por ataque armado en Chile que dejó a una menor de 13 años asesinada](#)).

Según los resultados oficiales entregados por la Registraduría Nacional, en los siete municipios involucrados en la consulta (Cali, Jamundí, Palmira, Candelaria, Dagua, Villa Rica y Puerto Tejada) se superó el umbral para la conformación del Amso.

## ¿Qué es un área metropolitana?

Es una entidad administrativas de derecho público, **formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su**

**desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada.**

Se pueden integrar municipios de un mismo departamento o de otros departamentos, en torno a un municipio definido como núcleo. En este caso, la convocatoria fue para siete municipios del Valle. Cali, Jamundí y Puerto Tejada al dar el sí quedan constituidos como el Área Metropolitana del Suroccidente (Amso), que estará dotado de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial.

(Lea también: [Aberrantes violaciones a niños en el Valle: una adolescente denunció que a los 5 años empezaron los abusos; Policía Valle capturó a su violador](#)).

## **Si en la consulta popular, Palmira, Candelaria, Dagua y Villa Rica dijeron no, aun así se creará el Área Metropolitana del Suroccidente?**

Sí. La conformarán en principio, los tres municipios que dieron el sí a la propuesta: Cali, Jamundí y Puerto Tejada. Si en un futuro, los municipios que dijeron no desean unirse podrán hacerlo, pero se deben buscar los mecanismos legales y democráticos para tal fin.

## **¿Cali, Jamundí y Puerto Tejada dejarán de ser cada uno un municipio autónomo con sus respectivos alcaldes o será una región con solo alcalde?**

**No. Cada municipio seguirá siendo un ente territorial con sus alcaldes elegidos por la ciudadanía de estas localidades. Como Amso o nueva área metropolitana habrá un municipio núcleo, en este caso, Cali por ser capital de un departamento.**

Si más de un municipio fuera capital de departamento en el área metropolitana o ninguno de ellos cumpliera dicha condición, el municipio núcleo sería el que tenga en primer término mayor categoría, de acuerdo con la ley 617 de 2000. Como Cali es la capital del departamento del Valle del Cauca entra a ser el municipio núcleo del Amso.

## **¿Dónde funcionará el Área Metropolitana del Suroccidente?**

**La jurisdicción del Área Metropolitana corresponde a la totalidad del territorio de los municipios que la conforman; el domicilio y la sede de la entidad será el municipio núcleo.**

## ¿Qué competencias tiene el Amso?

Son competencias sobre el territorio puesto bajo su jurisdicción, además de las que les confieran otras disposiciones legales, las siguientes:

- . Programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman.
- . Racionalizar la prestación de servicios públicos a cargo de los municipios que la integran, y si es del caso, prestar en común algunos de ellos; podrá participar en su prestación de manera subsidiaria, cuando no exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el área metropolitana sea un prestador oficial o autorizado.
- . Ejecutar obras de infraestructura vial y desarrollar proyectos de interés social del área metropolitana;
- . Establecer en consonancia con lo que dispongan las normas sobre ordenamiento territorial, las directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio de los municipios que la integran, con el fin de promover y facilitar la armonización de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

## ¿Cuáles son las funciones del Área Metropolitana?

De acuerdo con el artículo 319 de la Constitución Política son:

- . Identificar y regular los hechos metropolitanos, de conformidad con lo establecido en la presente ley.
- . Formular y adoptar el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano con perspectiva de largo plazo, incluyendo el componente de ordenamiento físico territorial de conformidad con las disposiciones legales vigentes, como una norma general de carácter obligatorio a las que deben acogerse los municipios que la conforman al adoptar los planes de ordenamiento territorial en relación con las materias referidas a los hechos metropolitanos.  
, La formulación y adopción del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano debe efectuarse en consonancia con los planes nacionales de desarrollo y de las entidades territoriales, de manera que se articulen con los lineamientos del sistema nacional de planeación.
- . Formular y adoptar el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, el cual será el marco al cual deberán acogerse cada uno de los municipios que conforman el área, al adoptar los planes de ordenamiento territorial.

## ¿Qué proyectos sacará adelante el Amso?

- . Coordinar en su respectivo territorio, **el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social y adoptar las políticas para el desarrollo de programas metropolitanos de vivienda, de conformidad con las normas vigentes, en concordancia con la ley Tercera de 1991 y con las políticas y programas de la Nación en materia de vivienda de interés social y prioritaria.**
- . Crear y/o participar de la conformación de bancos inmobiliarios para la gestión del suelo en los municipios de su jurisdicción.
- . Coordinar, racionalizar y gestionar los servicios públicos de carácter metropolitano; si a ello hubiere lugar, podrá participar en su prestación de manera subsidiaria cuando no exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el área metropolitana sea un prestador oficial o autorizado;
- . Participar en la constitución de entidades públicas, mixtas o privadas destinadas a la prestación de servicios públicos, cuando las necesidades de la región así lo ameriten.
- . Empezar las acciones a que haya lugar para disponer de los predios necesarios para la ejecución de obras de interés metropolitano.
- . Ejecutar las obras de carácter metropolitano de conformidad con lo establecido en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y los planes y programas que lo desarrollen o complementen.
- . Ejercer las funciones y competencias de autoridad ambiental en el perímetro urbano de conformidad a lo dispuesto en la ley 99 de 1993.
- . Apoyar a los municipios que la conforman en la ejecución de obras para la atención de situaciones de emergencia o calamidad, en el marco de sus competencias;
- . Suscribir contratos o convenios plan, en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- . Formular la política de movilidad regional, en el marco del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, de conformidad con la jurisdicción de los hechos metropolitanos.
- . Ejercer la función de autoridad de transporte público en el área de su jurisdicción de acuerdo con la ley, las autorizaciones y aprobaciones otorgadas conforme a ella;

- . Formular y adoptar instrumentos para la planificación y desarrollo del transporte metropolitano, en el marco del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial.
- . Planificar la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros en lo que sea de su competencia para la integración física, operacional y tarifaria de los distintos modos de transporte, en coordinación con los diferentes sistemas de transporte Masivo y los sistemas estratégicos de transporte, donde existan.
- . Formular, adoptar e implementar planes para la localización, preservación y uso adecuado de espacios libres para parques y zonas verdes públicas.
- . **Para el alcalde de Cali, Alejandro Eder, el Amso permitirá avanzar en proyectos, como el tren de cercanías y su integración a los medios de transporte de cada municipio, como una forma de hacer más fácil y menos costoso el traslado a través de la unificación de tarifas.**
- . En seguridad, se crearán estrategias más contundentes contra el delito, aportando recursos y herramientas para cuidar los límites de cada municipio.
- . En materia ambiental, se disminuirá la carga contaminante que tiene el río Cauca en su paso por Cali y que termina afectando a los demás municipios que comparten esta fuente hídrica.

## **En seguridad, Puerto Tejada quedan dentro de la Policía Metropolitana de Cali**

Para el alcalde de Cali, Alejandro Eder, los tres municipios que dieron el sí son parte de la primera fase del Área Metropolitana del Suroccidente.

“En la medida en que los habitantes de Candelaria, Dagua, Palmira y Villa Rica vayan viendo los beneficios, y también los de Yumbo, la expectativa es que en un futuro próximo ingresen”, aseguró el alcalde Eder.

El mandatario anunció que una de las primeras medidas que se adoptarán apunta a fortalecer los componentes de seguridad, transporte intermunicipal y salud pública. Asimismo, dijo que este 25 de noviembre se pondrá en contacto con el director de la Policía Nacional, William Salamanca, **para que Puerto Tejada sea incluido en la Policía Metropolitana de Cali, estrategia que ya cobija a Jamundí. “Esta Área Metropolitana será el lujo del suroccidente de Colombia”, resaltó Alejandro Eder.**

Reiteró que los municipios no perderán la autonomía y mantendrán su independencia para seguir gestionando sus propios proyectos.

## ¿Los municipios del Amso no pierden independencia?

Según Eder, el Amso será como el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en Antioquia, donde los nueve municipios integrados mantienen su independencia, pero entre todos avanzan de manera gigantesca en alianzas, infraestructura, turismo, inversiones y calidad de vida para su gente.

CAROLINA BOHÓRQUEZ

Corresponsal de EL TIEMPO

Cali

[RELACIONADOS](#) | [VOTACIONES](#) | [ELECCIONES](#) | [CONSULTA POPULAR](#) | [CONSULTAS POPULARES](#)  
| [EXCLUSIVO SUSCRIPTORES](#)

 Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News



**CAROLINA BOHÓRQUEZ RAMÍREZ**

Periodista

25 de noviembre 2024, 07:56 A.M.

Actualizado:25.11.2024 10:16

     
Comentar Guardar Reportar Portada



**DESCARGA LA APP EL TIEMPO**

Personaliza, descubre e infórmate.

 App Store  Google play  AppGallery

---

---

## Empodera tu conocimiento

FINANZAS PERSONALES